

ÍNDICE

DE LOS TÍTULOS , QUE SE CONTIENEN
en los Libros I. II. y III. de la Recopilacion de Leyes
de las Indias.

TOMO PRIMERO.

LIBRO I.

Título 1. *De la Santa Fe Católica.* folio 1.

Título 2. *De las Iglesias Catedrales, y Parroquiales.* fol. 11.

Título 3. *De los Monasterios de Religiosos, y Religiosas, Hospicios, y Recogimientos de huérfanas.* fol. 17.

Título 4. *De los Hospitales, y Cofradías.* fol. 23.

Título 5. *De la inmunidad de las Iglesias, y Monasterios, y que en esta razon se guarde el derecho de los Reynos de Castilla.* fol. 34.

Título 6. *Del Patronazgo Real de las Indias.* fol. 36.

Título 7. *De los Arzobispos, Obispos, y Visitadores Eclesiásticos.* fol. 53.

Título 8. *De los Concilios Provinciales, y Sinodales.* fol. 72.

Título 9. *De las Bulas, y Breves Apostólicos.* fol. 75.

Título 10. *De los Jueces Eclesiásticos, y Conservadores.* fol. 79.

Título 11. *De los Dignidades, y Prebendados de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de las Indias.* fol. 85.

Título 12. *De los Clérigos.* fol. 89.

Título 13. *De los Curas, y Doctrineros.* fol. 95.

Título 14. *De los Religiosos.* fol. 102.

Título 15. *De los Religiosos Doctrineros.* fol. 131.

Título 16. *De los Diezmos.* fol. 143.

Título 17. *De la Mesada Eclesiástica.* fol. 152.

Título 18. *De las sepulturas, y derechos Eclesiásticos.* fol. 155.

Título 19. *De los Tribunales de el Santo Oficio de la Inquisicion, y sus Ministros.* fol. 159.

Título 20. *De la Santa Cruzada.* fol. 179.

Título 21. *De los Quiestores, y limosnas.* fol. 187.

Título 22. *De las Universidades, y Estudios generales, y particulares.* fol. 191.

Título 23. *De los Colegios, y Seminarios.* fol. 209.

Título 24. *De los Libros que se imprimen, y pasan á las Indias.* fol. 213.

LIBRO II.

Título 1. *De las Leyes, Provisiones, Cédulas, y Ordenanzas Reales.* fol. 217.

Título 2. *Del Consejo Real, y Junta de Guerra de Indias.* fol. 228.

Título 3. *Del Presidente, y de los del Consejo Real de las Indias.* fol. 262.

Título 4. *Del Gran Chanciller, y Registrador de las Indias, y su Teniente en el Consejo.* fol. 270.

Título 5. *Del Fiscal del Consejo Real de las Indias.* fol. 273.

Título 6. *De los Secretarios del Consejo Real de las Indias.* fol. 277.

- Título 7. *Del Tesorero general de el Consejo Real de las Indias.* fol. 296.
- Título 8. *Del Alguacil mayor de el Consejo Real de las Indias.* fol. 303.
- Título 9. *De los Relatores de el Consejo Real de las Indias.* fol. 303.
- Título 10. *Del Escribano de Cámara del Consejo Real de las Indias.* fol. 305.
- Título 11. *De los Contadores del Consejo Real de las Indias.* fol. 310.
- Título 12. *De el Coronista mayor del Consejo Real de las Indias.* fol. 318.
- Título 13. *Del Cosmógrafo, y Catedrático de Matemáticas de el Consejo Real de las Indias.* fol. 320.
- Título 14. *De los Alguaciles, Abogados, Procuradores, Porteros, Tasador, y los demas Oficiales del Consejo Real de las Indias.* fol. 322.
- Título 15. *De las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 323.
- Título 16. *De los Presidentes, y Oidores de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 371.
- Título 17. *De los Alcaldes del Crimen de las Audiencias de Lima, y México.* fol. 395.
- Título 18. *De los Fiscales de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 404.
- Título 19. *De los Juzgados de Provincia, de los Oidores, y Alcaldes del Crimen de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 415.
- Título 20. *De los Alguaciles mayores de las Audiencias.* fol. 417.
- Título 21. *De los Tenientes de Gran Chanciller de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 423.
- Título 22. *De los Relatores de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 425.
- Título 23. *De los Escribanos de Cámara de las Audiencias Reales de las Indias.* fol. 431.
- Título 24. *De los Abogados de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 443.
- Título 25. *De los Receptores, y penas de Cámara, gastos de Estrados, y Justicia, y Obras pias de las Audiencias Reales de las Indias.* fol. 449.
- Título 26. *De los Tasadores, y Repartidores de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 464.
- Título 27. *De los Receptores ordinarios, y su Repartidor de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 465.
- Título 28. *De los Procuradores de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 474.
- Título 29. *De los Intérpretes.* fol. 477.
- Título 30. *De los Porteros, y otros Oficiales de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 480.
- Título 31. *De los Oidores, Visitadores ordinarios de los distritos de las Audiencias, y Chancillerías Reales de las Indias.* fol. 481.
- Título 32. *Del Juzgado de bienes de difuntos, y su administracion, y cuenta en las Indias, Armadas, y Barceles.* fol. 489.
- Título 33. *De las informaciones, y pareceres de servicios.* fol. 507.
- Título 34. *De los Visitadores generales, y particulares.* fol. 512.

LIBRO III.

- Título 1. *Del dominio, y jurisdiccion Real de las Indias,* fol. 523.
- Título 2. *De la provision de oficios, gratificaciones, y mercedes,* fol. 525.
- Título 3. *De los Vireyes, y Presidentes Gobernadores.* fol. 543.
- Título 4. *De la guerra.* fol. 564.
- Título 5. *De las armas, pólvora, y municiones.* fol. 570.

- Título 6.** *De las fábricas, y fortificaciones.* fol. 574.
- Título 7.** *De los Castillos, y Fortalezas.* fol. 579.
- Título 8.** *De los Castellanos, y Alcaydes de los Castillos, y Fortalezas.* fol. 583.
- Título 9.** *De la dotacion, y situacion de los Presidios, y Fortalezas.* fol. 592.
- Título 10.** *De los Capitanes, Soldados, y Artilleros.* fol. 597.
- Título 11.** *De las causas de Soldados.* fol. 605.
- Título 12.** *De los pagamentos, sueldos, ventajas, y ayudas de costa.* fol. 612.
- Título 13.** *De los Cosarios, y Piratas, y aplicacion de las presas, y trato con extrangeros.* fol. 617.
- Título 14.** *De los informes, y relaciones de servicios, partes, y calidades de que se debe dar cuenta al Rey* fol. 620.
- Título 15.** *De las precedencias, ceremonias, y cortesías.* fol. 630.
- Título 16.** *De las cartas, Correos, é Indios Chasquis.* fol. 653.